DECANATO	
RESOLUCION DEL 26 DE Octubre	DE 2022 N°1
SAN LORENZO, 26 DE OCTUBRE	DE 2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2022 PARA SERVICIOS GASTRONÓMICOS PARA CASA MATRIZ Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO. ---

VISTO: El Memorando del Comité de Evaluación en la que remite el Informe N° 35/2022, sugiriendo la adjudicación de la Contratación Directa N° 33/2022 para la contratación de Servicios Gastronómicos para Casa Matriz y Centro de Adiestramiento en Servicio. ----------

CONSIDERANDO: Que, el referido documento adjunta el informe final del Comité de Evaluación creada por Resolución N° 12 del 18 de marzo de 2022 del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción. Esta normativa establece las funciones del citado comité y tiene como funciones principales el estudio y análisis, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio de la Facultad de Ciencias Económicas.----------

Que, la Ley N° 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO". ----------

Que, la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS". ----------

Que, la Ley N° 3439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS". ----------

Que, el Decreto N° 2992/19, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS". ----------

Que, 6873/2022 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"". ----------

Que, el Decreto N° 6581/2022, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6873/2022, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE L NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022". -

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción. ----------

Por lo tanto,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: ----------

Art. 1°) Adjudicar el llamado a Contratación Directa Contratación Directa **N° 33/2022 "Servicios Gastronómicos para Casa Matriz y Centro de Adiestramiento en Servicio - CAES"**, en modalidad de contrato abierto, a la firma unipersonal de GABRIEL ARSENIO SANCHEZ CARRILLO, por un monto máximo de G. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones) y un monto mínimo de G. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones); de conformidad al siguiente detalle:

N° ítem	Nombre de los Bienes o Servicios	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario
1	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	Evento	1.950
2	Provisión de Bocaditos Dulces	Unidad	Evento	1.450
3	Provisión de chipita	Unidad	Paquete	42.000

Monto Mínimo:	G. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones).-
Monto Máximo:	G. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones).-

Scanned with CamScanner

DECANATO		
RESOLUCION DEL 26 DE Octubre		DE 2022 N° 1
SAN LORENZO, 26 DE Octubre		DE 2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2022 PARA SERVICIOS GASTRONÓMICOS PARA CASA MATRIZ Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO. ---

Art. 2°) Imputar los gastos al Objeto del Gasto 284 – Servicios de Catering. Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales. ----------

Art. 3°) Comunicar y archivar. ----------

Lic. Víctor Ramón Noguez Espínola
Secretario de la Facultad

Prof. Dr. Roberto Daniel González Martínez
Decano

Scanned with CamScanner